

La Voz de Almería

BASES CONCURSO DE DIBUJO CON MOTIVO DEL DÍA DEL TOMATE 2026

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA VOZ DE ALMERÍA S.L.U. con CIF B-04711891 y domicilio social en Avda. del Mediterráneo, 159 - 04007 Almería.

La elección de los 10 ganadores se realizará el LUNES 23 DE MARZO, en las oficinas de La Voz de Almería de la Avda. del Mediterráneo.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Pueden participar en el concurso niños de 2 a 12 años, representados por sus padres, madres y tutores legales, residentes en territorio español y que se encuentren físicamente durante el desarrollo de la promoción en dicho territorio.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a La Voz de Almería, o con empresas vinculadas directa o indirectamente en la promoción, ni con trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con este concurso y con los premios a entregar, ni con cualquiera de sus familiares hasta el tercer grado.

De igual manera, no podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos o incompletos.

BASE 3.- PREMIOS

A cada uno de los 5 ganadores se le entregará lo siguiente:

- 1 bono familiar para "Cuevas de Sorbas". Entrada para 5 personas (2 adultos y 3 niños ruta básica).

Valor total: 58,75€ euros (IVA incluido) cada bono familiar

El premio no podrá ser canjeado por ningún otro producto, ni remuneración en metálico.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo con la normativa fiscal vigente.

Así, la persona premiada se compromete a colaborar con La Voz de Almería en las actividades publicitarias vinculadas al sorteo, sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines. El premio es personal e intransferible.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Para participar, los representantes de los concursantes tienen que enviar un e-mail a buzonmarketing@lavozdealmeria.com, desde el 13 de febrero al 22 de febrero, con:

1. Una foto del dibujo o escanea, tu idea de lo que el tomate de Almería representa para todos.
2. Nombre, apellidos y edad del menor participante (menor de entre 0 y 12 años)
3. Nombre, apellidos y teléfono de padre, madre o tutor legal del menor.
4. Para el concurso podrán utilizar: colores, ceras, acuarelas, papel ... libre elección.
5. Puede enviar cuantos dibujos quiera, pudiendo resultar ganador una sola vez.
6. Se podrá participar desde el 13 de febrero al 22 de febrero de 2026.

La Voz de Almería

BASE 5.- SELECCIÓN GANADORES

Entre todos los dibujos o manualidades recibidos correctamente y en el plazo indicado, cumpliendo con todas las bases, se procederá a elegir al ganador del concurso de dibujo o manualidad. **Se elegirán 5 dibujos ganadores**, y uno de reserva para el caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, o no haya sido posible contactar con él.

El jurado estará compuesto por personal de La Voz de Almería. El veredicto, que será inapelable, se realizará el **LUNES 23 DE MARZO** a las 12.00h., pudiendo declararse desiertos los premios anunciados.

La Voz de Almería se pondrá en **contacto vía e-mail o telefónicamente** con los ganadores y se publicará el nombre de estos en la Web www.lavozdealmeria.com/club o en el periódico La Voz de Almería, a partir de las 12.00 horas **LUNES 23 DE MARZO**

Los padres, madres o tutores legales de los participantes deberán facilitar los siguientes datos personales: nombre y apellidos, DNI o tarjeta de residencia, dirección en España, teléfono de contacto y nombre de su hijo o hija. La comunicación de estos datos supone la aceptación expresa de la política de protección de datos de LA VOZ DE ALMERÍA, recogida más abajo.

RECOGIDA DE PREMIOS

La Voz de Almería informará a los ganadores, mediante llamada telefónica o correo electrónico de su premio y se especificará la forma de la recogida del premio.

Los ganadores deberán ir a recoger el premio acompañados de su padre, madre o tutor legal que deberán identificarse mediante su DNI, que habrá de presentar para acceder al premio.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las BASES del presente concurso.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del usuario de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases prevalecerá el criterio de LA VOZ DE ALMERÍA.

Por motivos razonados, LA VOZ DE ALMERÍA, podrá modificar las presentes bases una vez comenzado el concurso.

SE PROTOCOLIZAN LAS BASES

De igual forma, las bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente el concurso en las instalaciones de LA VOZ DE ALMERÍA.

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos personales que nos proporciona serán tratados por LA VOZ DE ALMERIA, S.L.U. con la finalidad de asegurar la correcta gestión del concurso en el que solicita participar.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras sea necesario para la realización del concurso, no se solicite su supresión por el interesado o durante el plazo que fije la normativa aplicable en la materia. La legitimación para el tratamiento de datos se basa en la en la aceptación del afectado de las bases del concurso. No se cederán datos a terceros salvo obligación legal.

El interesado puede ejercer los derechos de acceso a sus datos personales, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, oposición, portabilidad, derecho a no ser objeto de decisiones individualizadas, así como la revocación del consentimiento prestado. Para ello podrá dirigir un escrito a Avda. del Mediterráneo nº 159, Edif. Laura - 04007 Almería o dirigiéndose al Delegado de Protección de Datos a la dirección lpd@lavozdealmeria.com, adjuntando documento que acredite su identidad. Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o presentar una reclamación.